

ACTA REUNIÓN CSC – SEC PERIODO 2017

Tema: <ol style="list-style-type: none">1. Presentación nuevo integrante del COSOC.2. Presentación del Consejo al Ministro de Energía y SEGPRES por Proyecto Modernización SEC3. Varios	Fecha: Jueves 17 de agosto de 2017
Participan: <ul style="list-style-type: none">• Cristián Hermansen, Presidente Consejo y Colegio Ingenieros de Chile.• Ricardo Eberle, Empresas Eléctricas A.G.• Rolando Valenzuela Garrido, Colegio Instaladores Electricistas de Chile.• Lienthur Silva Mendez, FENACOPEL• Jorge Cisternas, CONADECUS.• Felipe Gallardo Osorio, ACERA A.G.• Yorma Paez S., ADICO A.G.• Adolfo Henríquez, Asociación Consumidores Orcus.• Rodrigo Solis Moreno, Asociación Generadoras de Chile.• Maria Elena Hormazabal, Asociación Gas Natural A.G.• Alejandro Pujá, Organización de Consumidores Asociados ODECU Libertador• Rubén Sánchez Menares, ACENOR A.G.• Marta Cabeza V., Secretaria General de la SEC• Iván Otárola, Encargado Participación Ciudadana de la SEC.	

Desarrollo de la reunión.

I. PRESENTACIÓN REPRESENTANTE ACENOR A.G.

El Presidente del Consejo, señor Cristián Hermansen da la bienvenida, y recibe como nuevo integrante del Consejo de la Sociedad Civil de la SEC, al señor Rubén Sánchez Menares, Director Ejecutivo de la Asociación de Consumidores de Energía No Regulados “ACENOR A.G.”

El señor Rubén Sánchez, junto con agradecer la invitación que le extendió este Consejo, comparte lo importante que es para él y para la organización que representa formar parte de esta instancia de participación que ofrece la SEC, en la cual espera ser un aporte al trabajo que este Consejo viene desarrollando.

II. CARTA APOYO COSOC A PROYECTO MODERNIZACIÓN DE LA SEC.

El Presidente del Consejo informa que se está trabajando en una carta de apoyo a la iniciativa de Proyecto de Ley de fortalecimiento de la SEC. Esta carta ha circulado entre los integrantes del Consejo y a la fecha se han efectuado distintas observaciones, que serán revisadas para trabajar en una redacción definitiva. Entre las principales observaciones, destacan las siguientes:

Desarrollo de la reunión.

- Al Consejo no le parece que lo que se trabajó en el proyecto de modernización de la SEC conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil, se aborde de manera exprés con la denominada “Ley Corta de Distribución”. Se señala que las legislaciones exprés, no son buenas, pues generalmente terminan siendo incompletas y con problemas de implementación derivados de la falta de análisis y discusión de fondo de los proyectos por el corto tiempo que se les dedica. Se piensa, que esta Ley Corta sólo podrá abordar de manera muy superficial algunos aspectos relacionado con facultades del Servicio frente a determinadas contingencias, pero no se hará cargo de la totalidad de las necesidades de la Institución considerando las nuevas exigencias del sector energía de manera integral, por ejemplo en lo relacionado con facultades, funciones, organización y recursos que necesita la SEC.
- Se señala, que si bien se entiende que dadas las últimas contingencias se tiene la necesidad de generar una legislación que responda a los cuestionamientos y molestias de la ciudadanía, el proyecto de modernización de la SEC debiera transitar por una vía distinta, independiente, que garantice una discusión profunda y seria respecto de lo que debe ser el rol y las funciones de la Superintendencia para los próximos años.
- El Consejo hace presente que a la fecha la SEC no presenta una propuesta de Proyecto consolidado, o un documento en que se recojan o indique como abordaron las distintas propuestas u observaciones recibidas en el proceso de consulta y diálogo realizado.
- Consejeros presentes señalan que es necesario conocer el estado, y que es lo que se está haciendo, en lo referente al trámite de la Ley Corta de Distribución Eléctrica y cómo esta impactará o afectará el trabajo de la SEC y su rol en este ámbito.

III. VARIOS.

1. Interrupciones Suministro Eléctrico por frentes de mal tiempo:

- El Consejo considera necesario conocer en detalle la situación de afectación del servicio eléctrico de distribución que ha enfrentado la ciudadanía a raíz de los fenómenos climáticos del último tiempo, básicamente conocer donde se han producido las interrupciones de suministro, las causas de los mismos, las acciones realizadas por la SEC y las acciones y los tiempos de recuperación por parte de las compañías eléctricas.
- Se cuestiona que las multas que cursa la SEC sean sólo de beneficio fiscal, lo que no representa una solución o compensación para las personas afectadas y de allí que se estime como necesidad que en la modificación normativa o la Ley Corta de Distribución pueda abordarse el tema de aumentar las compensaciones a los usuarios finales como medida alternativa al pago de multas a las compañías eléctricas.
- Se consulta sobre el trabajo preventivo que se realiza la SEC para evitar la afectación del suministro eléctrico ante las contingencias climáticas y la posibilidad de evaluar que se dote a la institución de facultades que le permitan implementar y requerir medidas

Desarrollo de la reunión.

preventivas en esta dirección. Se plantea como ejemplo las coordinaciones que debieran realizarse con Municipios y Empresas para la poda y el posible soterramiento de instalaciones.

Respecto de este punto, se aclara por parte del representante de la Superintendencia que la SEC, en el marco de sus funciones efectúa trabajo de prevención, tal es el caso de Planes de Acciones requeridos a las empresas por los alimentadores excedidos, por medio de un proceso, en que la institución identifica a lo largo del país cada uno de los alimentadores que presentan un mayor número de fallas o interrupciones de suministro y requiere a las empresas la implementación de planes específicos para mejorar el desempeño de esos alimentadores. También se hace presente, que de acuerdo a lo que establece la normativa vigente, es responsabilidad de las empresas la entrega de un suministro continuo y seguro, y por ello, que es sobre la Empresa que la SEC hace valer dicha obligación, siendo ésta la que debe adoptar las medidas necesarias para resguardar sus instalaciones y garantizar la continuidad del suministro, entre las que están, hacer valer las responsabilidades de terceros ante las instancias jurisdiccionales correspondientes, si así lo estima necesario.

2. Proyectos de actualización normativa en curso:

- Se consulta por el estado de discusión de la Norma 4. Se indica que a la fecha no se conoce el avance de esta iniciativa, ni para cuándo saldrá y tampoco se les ha entregado información al respecto a las organizaciones que participaron en el proceso de Consulta Pública o interesadas, afectadas con dicha normativa.
- Se solicita retomar lo expuesto en la reunión del COSOC de mayo 2017 a la SEC, de revisar con urgencia el protocolo de certificación y homologación de los medidores y proceso de cambio de medidores de los clientes. Esto por la implementación de los nuevos medidores Inteligentes bidireccionales con corte y reposición que poseen otras prestaciones adicionales, y que los protocolos están entrapando la obtención de las certificaciones y su instalación.

3. Funcionamiento del Cosoc:

- Se consulta sobre el resultado de la gestión que se había requerido en la reunión de marzo 2017 sobre enviar carta solicitud al Ministerio de Energía, para que se reembolsen los pasajes de los consejeros de otras regiones distintas a la Metropolitana cuando vienen a reuniones del COSOC.

Acuerdos de la Reunión.

1. Acuerdos por Proyecto de Modernización SEC:

- El Consejo acuerda enviar una carta al señor Ministro de Energía y Ministro Segpres valorando el trabajo que la SEC realizó para la definición de la línea base de una iniciativa legal para la modernización del Servicio, haciendo presente que la idea de modernizar esta institución es respaldada por la sociedad civil representada en este Consejo, pero a la vez, señalando que es necesario que se pueda abordar dicha iniciativa por medio de un proyecto de Ley independiente a la Ley Corta de Distribución, donde se pueda profundizar los alcances de esta modernización, con un análisis y trabajo más detallado y pensando respecto de la institución fiscalizadora del sector eléctrico que el país y el mercado de los productos energéticos requieren para el mediano y largo plazo.
- Se solicita a la SEC, para la próxima reunión, una exposición sobre el proyecto de Ley Corta de Distribución, para entender cuáles son los ámbitos que aborda y sus alcances. También conocer en dicha presentación la relación que pudiera tener esta iniciativa con la Ley de Distribución Eléctrica en Discusión.

2. Acuerdos por Interrupciones se Suministro:

- El Consejo solicita que en la próxima reunión, la SEC pueda mostrar o entregar información respecto de las interrupciones de suministro, rol que ha jugado la institución y los fundamentos que sustentan las sanciones cursadas.

3. Se acuerda que la próxima reunión del Consejo se efectuara el jueves 05 de octubre a las 11:00 horas.